

**RESOLUCIÓN N° 106/2.022.-**

**“POR LA CUAL SE DESIGNA AL ING. AGR. (MSc.) RAMÓN VALERIO DÁVALOS PELOZO, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DEL ING. AGR (MSc.) LORENZO MEZA LÓPEZ, QUIEN HARÁ USO PARCIAL DE SUS VACACIONES ANUALES REMUNERADAS”**

Asunción, 25 de febrero de 2022.-

**VISTO:**

El correo ZIMBRA de fecha 23 de febrero de 2022, por el cual el Ing. Agr. (MSc) Lorenzo Meza López, Director Ejecutivo, solicita la designación del Ing. Agr. (MSc) Ramón Valerio Dávalos Pelozo, Director General de Centros de Investigación y Campos Experimentales, como Encargado de Despacho de esa Dirección Ejecutiva, a efectos de usufructuar vacaciones anuales remuneradas del 1 al 4 de marzo del año en curso; y,

**CONSIDERANDO:** *Que*, por Resolución IPTA N° 464/2021, de fecha 27 de octubre de 2021, fue autorizado el goce de vacaciones anuales remuneradas al Ing. Agr. (MSc) Lorenzo Meza López, correspondientes al ejercicio 2020, por el término de 12 (doce) días hábiles.

*Que*, el Departamento de Monitoreo y Supervisión del Personal de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Providencia DMSP N° 12/2022, de fecha 24 de febrero del año en curso, informa que el recurrente aún no ha usufructuado sus vacaciones anuales remuneradas autorizadas por Resolución IPTA N° 464/2021.

*Que*, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Providencia de fecha 24 de febrero del año en curso, remite el expediente de referencia a la Secretaría General para la emisión de la Resolución correspondiente.

**POR TANTO:** En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE  
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)  
RESUELVE:**

*Artículo 1º*  
David González  
Encargado de Despacho - Sria. Gral.

**DESIGNAR**, al Ing. Agr. (MSc.) Ramón Valerio Dávalos Pelozo, con cédula de identidad número 1.069.310, Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva, mientras dure la ausencia de su Titular, Ing. Agr. (MSc) Lorenzo Meza López, quién hará usufructo parcial de sus vacaciones anuales remuneradas correspondientes al ejercicio 2020, del 1 al 4 de marzo del año 2022.

*Artículo 2º*

**COMUNICAR**, a quienes correspondía y cumplida archivar.-----

**Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A**  
Presidente